

Depto. Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

15:30 km
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 NOV 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.123/
RETIRO, 14 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 2 baterías para el funcionamiento de la maquinaria Cargador Frontal TU 9731.-
- 2.- La Empresa Kaufmann Vehículos Motorizados cuenta con las baterías necesarias para el Cargador Frontal TU 9731.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir 2 baterías de 100 amperes para el vehículo Municipal Cargador Frontal TU 9731.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos, según presupuesto emitido por el Sres. Kaufmann S.A Vehículos Motorizados, Rut N° 92.475.000-6, por un monto de \$ 192.773.-
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 192.773 al sub título 22, ítem 04, asignación 011-000-002 "Repuestos y Accesorios para mant. de vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al Reverso)